

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 22 de mayo de 2018 (BOE núm. 130, de 29 de mayo de 2018) se resuelve el concurso ordinario núm. 299 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 10 de abril de 2018 (BOE núm. 98, de 23 de abril de 2018), y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.- El Secretario General, Eugenio Pizarro Moreno.

A N E X O

Registro vacante	Registrador/a nombrado/a	Nº Escalafón	Resultas
Mercantil y de Bienes Muebles de Granada II	Palma López, María Cristina	171	Granada Nº 06
Fuengirola Nº 02	Cano Jiménez, Tomás	448	La Línea de la Concepción
Motril Nº 02	Aguilera y López de Castilla, Francisco Javier	463	Dos Hermanas Nº 01
Sevilla Nº 07	Música Alcorta, María Elena	526	Sevilla Nº 11
Mojácar	Alconchel Saiz-Pardo, José Ramón	587	Elda Nº 02
Posadas	Ruiz Rocamora, Marta	699	Dos Hermanas Nº 03
Jaén Nº 02	Fernández Cruz, Francisco Javier	725	Córdoba Nº 06
Jaén Nº 03	Román Sevilla, Miguel	822	Priego de Córdoba
La Palma del Condado	Afonso Duret, María Milagrosa	987	Alcalá de Guadaíra Nº 01
Purchena	Martínez Martínez, María Desirée	1002	Jerez de los Caballeros
El Puerto de Santa María Nº 02	Toscano Lería, Mariana	1051	Ubrique
Castro del Río	Fernández Solís, Amparo	1078	Hervás